

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24182 GRANADA

Edicto

El Juzgado Mercantil núm.1 de Granada,

Anuncia:

En concurso Ordinario 323/2014 seguido contra el deudor TERRES EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L., se ha dictado auto de fecha 15 de abril de 2021, que acuerda:

DISPONGO conceder a la administración concursal autorización para la venta de las fincas registrales n.º 94.864 y 94.862, inscritas en el Registro de la Propiedad n.º 3 de Granada y pertenecientes a la concursada, por el importe conjunto de 56.000 €.

La presente autorización judicial y sus condiciones se anunciarán con la misma publicidad que hubiera correspondido a la eventual subasta de los bienes afectos. En este sentido, dicha autorización queda condicionada a que, dentro de los diez días siguientes al último de los anuncios, no se presente mejor postor, en cuyo caso procedería abrir licitación entre todos los oferentes y se acordará la fianza que hayan de prestar.

Granada, 15 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia Pilar Raya García.

ID: A210030532-1